



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN C.I.F. P-2411700-D  
PLAZA MAYOR, 1 24600 LA POLA DE GORDÓN (LEÓN)  
TELEF: 987 588003 FAX: 987 588132

## **EDICTO**

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2.018, los proyectos de ejecución de las obras de :

“CAPTACION ABASTECIMIENTO LA GOTERA , ABASTECIMIENTO EN EL MILLAR, CONDUCCION ABASTECIMIENTO TRAVESIA CALLE BENITO GUTIERREZ MARTINEZ, BOMBAS SUMINISTRO DEPOSITO, PAVIMENTACION CALLE LA ESCUELA EN LA VID, PUENTE SOBRE ARROYO DE LA PEDROSA EN LA CALLE MURIAS DE CIÑERA, PAVIMENTACION CALLE SALINAS EN SANTA LUCIA, COLECTOR TRASERA CALLE SAN ROQUE EN SANTA LUCIA, REPARACION PAVIMENTO PLAZA CARDENAL AGUIRRE EN LA POLA DE GORDON , REPARACION PAVIMENTO CALLE CONSTITUCION DE LA POLA DE GORDON, PAVIMENTACION CALLE EL PINAR Y TRAMO INICIAL DE LA CALLE CAPITAN LOZANO , PAVIMENTACION CALLE LA ERA, PAVIMENTACION TRAMO CALLE MURADALES, PAVIMENTACION CALLEJA A LA ALTURA DE LA CALLE CONSTITUCION Nº 109 DE LA POLA DE GORDON, PAVIMENTACION ACCESO CEMENTERIO LLOMBERA, PAVIMENTACION CALLE LA FRAGUA DE LLOMBERA, PAVIMENTACION CALLEJA EN CALLE EL CAMPILLO Nº 23 EN BARRIOS DE GORDON Y URBANIZACION CALLE EL CARMEN DE LOS BARRIOS”, en el municipio de La Pola de Gordón, por importe de 274.057,53 euros , redactado por el Ingeniero de Caminos, Don Javier Izquierdo Martinez, .

Y el de las obras de “ DEMOLICIÓN DE CASA Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA EN LA POLA DE GORDÓN, EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO DE CIÑERA, REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN VILLASIMPLIZ“, por importe de” 67.061,72 euros”, redactado por el Arquitecto Don Javier Martinez Dominguez, incluidos en el Plan Provincial de Cooperación Municipal de la Excma .Diputación Provincial de León de 2018 . De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2015 y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público de los citados proyectos técnicos por plazo de veinte días,



durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

EL ALCALDE  
Fdo ELECTRONICAMENTE